

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 2024 (Septiembre 20 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 43 del Acuerdo No. 033 del 2020, artículo 60 del Acuerdo No. 042 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 41 dispone que los Decanos y directores de la Universidad del Tolima representan al (la) Rector (a) en cada una de las facultades y tienen a cargo la dirección de los asuntos académicos y administrativos de esas unidades.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció en el Artículo 3, la aplicación de los procesos electorales para Representantes de Docentes al Consejo Superior y demás cuerpos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Resolución de Rectoría N° 0884 del 15 de agosto de 2024, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, atendiendo el cronograma del proceso para la postulación de candidatos, al 6 de septiembre de 2024, no hubo planchas inscritas para las facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ciencias de la Educación y Ciencias.

Que, mediante Resolución 1031 del 13 de septiembre de 2024 se conformó la lista preliminar de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias de la Educación, Ciencias, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a la lista preliminar de aspirantes a cada uno de los inscritos a este proceso de convocatoria, y no hubo reclamaciones en los términos previstos en el cronograma.

Que, mediante oficio 1.1 SG- 409 del 19 de septiembre de 2024, se remitió al señor Rector el listado definitivo de candidatos elegibles a la representación profesoral de los Consejos habilitados en esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conformar la lista definitiva de aspirantes elegibles a representantes de profesores(as) ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1078 DE 2024 (Septiembre 20 de 2024)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a representantes de los(as) profesores ante el Consejo Superior, Consejo Académico y los Consejos de las Facultades de Ingeniería Forestal, Ingeniería Agronómica, Ciencias Humanas y Artes y el Instituto de Educación a Distancia de la Universidad del Tolima”

| UNIDAD ACADÉMICA / CONSEJO | N. Plancha | PLANCHA DE CANDIDATOS | |
|------------------------------|------------|--|--|
| | | PRINCIPAL | SUPLENTE |
| CONSEJO SUPERIOR | 1 | FELIX SALGADO CASTILLO CC. 93355751 | LORENA MANCERA PARRA CC. 65751180 |
| | 2 | ROBINSON RUIZ LOZANO CC. 7562474 | SAYDEDD OSORIO MOSQUERA CC. 31992898 |
| CONSEJO ACADEMICO | 1 | EVER EDREY HERNANDEZ CUADRADO CC. 78744876 | JHON FREDY SANCHEZ CRUZ CC. 93300111 |
| | 2 | VIOLEDY ANDREA JIMENEZ CARDOZO CC. 36069075 | NANCY GOMEZ TORRES CC. 22443035 |
| IDEAD | 1 | ANAIS YANED RIVERA MACHADO CC. 65743868 | ALDEMAR SEGURA ESCOBAR CC. 79883706 |
| | 2 | JUAN PABLO MARIÑO JIMENEZ CC. 79671973 | DANIEL EDUARDO CORREDOR FRANCO CC. 79384004 |
| INGENIERIA AGRONOMICA | 1 | JANETH BOHOSQUEZ PEREZ CC. 38253024 | DIANA SKARLY CANAL DAZA CC. 65768447 |
| | 2 | YENNY FERNANDA URRREGO PEREIRA CC. 67029835 | LUISA FERNANDA QUIROGA ROJAS CC. 38364310 |
| FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS | 1 | MARCELA DEL ROCIO RODRIGUEZ VELASQUEZ cc.65783800 | LILIANA ACOSTA PUENTES cc.1079175846 |

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

Dada en Ibagué, a los veinte (20) días de septiembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,

OMAR A. MEJÍA PATIÑO

| |
|--|
|  JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ Secretario General |
|  FAJ-RES-925 ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA Jefe Oficina Jurídica y Contractual <i>Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General</i> |